

RESOLUCIÓN No

400.41-15.1072

24 JUL 2015

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No.400.15-416 del 23 de julio de 2015, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de dar continuidad al normal funcionamiento de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CONCEPTO DEL GASTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>22.500.000.00</b>	<b>22.500.000.00</b>
<b>SERV.PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>22.500.000.00</b>	<b>22.500.000.00</b>
Servicios Técnicos	22.500.000.00	
Honorarios		22.500.000.00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>22.500.000.00</b>	<b>22.500.000.00</b>



400.41-15.1072

24 JUL 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
Directora General

Proyectó: Nelsy Barón Silva/ Profesional Presupuesto  
Reviso: Mauren Carlina Navarro Sánchez / Subd. Adtya. Financiera  
V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)

4 0 0 1 5 4 1 6

Yopal, 23 de julio de 2015

**PARA:** Dra. LUZ DARY LEAL ABRIL  
Profesional Universitario Área de Presupuesto

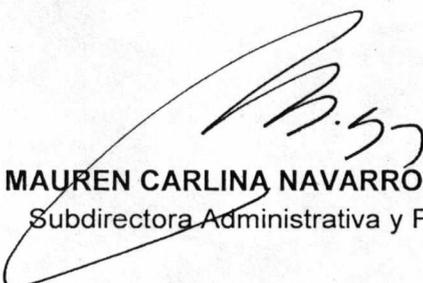
**De:** MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ  
Subdirectora Administrativa y financiera

**ASUNTO:** Solicitud de Traslado

De manera formal me permito solicitar los siguientes traslados de recursos que son necesarios para el normal funcionamiento de la corporación.

CONCEPTO	CONTRACREDITO	ACREDITO
Servicios Técnicos	\$22.500.000.00	
Honorarios		\$22.500.000.00

Agradezco su acostumbrada colaboración.

  
**MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

*Handwritten note:*  
revisado  
Julio 23/15  
4:27

